



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE MAQUINARIAS

“COMPRA DE VIDRIO PARA
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F
P.P.U. GKHH-95”

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.898 /

QUILLÓN, 08 MAY 2024

VISTOS:

1. Cotización N°25837560 de fecha 29.04.2024 emitida por la Empresa Finning Chile S.A.
2. Ficha Técnica N° 86 de fecha 30.04.2024, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/405 de fecha 06.05.2024.
4. Certificado de fecha 23.01.2023, emitido por Caterpillar Americas C.V por acuerdo suscrito con la **FINNING CHILE S.A.**,
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2024;
6. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, Designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
11. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El certificado de fecha 23.01.2023, emitido por la empresa CATERPILLAR, donde declara que la empresa **FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4** es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos CATERPILLAR.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala “cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la contratación mediante “**Trato Directo**” entre el Municipio de Quillón y la empresa **FINNING CHILE S.A., RUT N° 91.489.000-4**, por la suma de **\$1.220.033.- (un millón doscientos veinte dos mil treinta tres pesos)**, Iva incluido, por servicio de “**COMPRA DE VIDRIO PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F P.P.U. GKHH-95**”
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta N° 2152204011001001-1 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

VRB/LHP.-
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal